



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

10/2010

Martes 2 de febrero de 2010

**La Asamblea Nacional Extraordinaria le refrendó su respaldo total al compañero Gómez Urrutia al frente del Sindicato*

**No permitiremos la agresión ilegal contra los compañeros de Cananea, Sombrerete y Taxco, acordamos*

**Tenemos la absoluta mayoría del gremio minero, metalúrgico y siderúrgico nacional*

**Apoyamos la constitución del Frente Nacional de Mujeres en Lucha por la Dignidad de los Trabajadores de México*

En forma democrática y unánime, la Asamblea Nacional Extraordinaria del Sindicato Nacional de Mineros aprobó diez acuerdos en los que refrenda el liderazgo del compañero Napoleón Gómez Urrutia como nuestro máximo Dirigente Nacional, reiteró con firmeza las posiciones que la Organización Sindical ha venido sosteniendo a lo largo del conflicto minero y expresó su absoluta solidaridad con los compañeros en huelga de Cananea, Sombrerete y Taxco, ante las amenazas latentes de un fallo ilegal contra la huelga de Cananea, entre otras determinaciones.

En la Asamblea Nacional Extraordinaria, efectuada el jueves 28 de enero de 2010, participaron el Comité Ejecutivo Nacional, el Consejo General de Vigilancia y Justicia, los Secretarios Generales y de Trabajo de las



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

Secciones Locales, así como los Delegados Especiales y de Zona del Sindicato Minero.

Los acuerdos de esta Asamblea Nacional Extraordinaria fueron los siguientes:

- 1. Por unanimidad, la Asamblea Nacional Extraordinaria, efectuada el jueves 28 de enero de 2010, refrendó con entusiasmo la lealtad y el apoyo del gremio trabajador minero, metalúrgico y siderúrgico de México al compañero Napoleón Gómez Urrutia, como Secretario General de nuestra Gran Organización Sindical, así como al Comité Ejecutivo Nacional y al Consejo General de Vigilancia y Justicia, y señaló que la conducción que han hecho de la Organización Sindical ha sido la única correcta y la más atinada en las actuales circunstancias del conflicto minero.*
- 2. Por unanimidad, la Asamblea Nacional Extraordinaria hizo notar que ante la amenaza latente de que el gobierno federal y Grupo México de Germán Feliciano Larrea Mota Velasco pretendan con ilegales maniobras o mediante la fuerza, desaparecer las relaciones de trabajo colectivas e individuales en la mina y factoría de Cananea, Sonora, el gremio trabajador minero entero se alzarán en protesta y llevará a cabo todas las acciones que sean necesarias para evitar este atentado a los derechos obreros fundamentales consagrados en la Constitución y en la Ley Federal del Trabajo, como son la huelga y el Contrato Colectivo de Trabajo, así como el derecho a la libre asociación y a la autonomía sindicales, y señaló que aquella pretensión ilegal representaría un grave retroceso histórico de más de 100 años, que no estamos dispuestos a permitir ni en Cananea, ni en Sombrerete, ni en Taxco.*



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

3. *La Asamblea Nacional Extraordinaria confirmó, con el propio registro de las delegaciones asistentes a la misma, que la inmensa mayoría de los agremiados al Sindicato Nacional de Mineros apoyan al compañero Napoleón Gómez Urrutia y que por ello son absolutamente falsas las versiones que desleales, traidores y “charros” andan difundiendo en sentido contrario, apoyados por el gobierno federal y las empresas que les pagan sus traiciones. Confirmamos que los asistentes a esta Asamblea Nacional Extraordinaria integramos la mayoría absoluta de las Secciones y Fracciones de nuestro Sindicato. Asimismo, que de acuerdo a las normas y la disciplina interna establecidas en nuestros Estatutos, que es nuestra Ley Máxima, quienes andan difundiendo esas versiones calumniosas, no tienen derecho a convocar o a participar en las Convenciones de Delegados que se realicen este año de 2010, por haberseles suspendido en sus derechos sindicales según el acuerdo adoptado por nuestro Consejo General de Vigilancia y Justicia.*

4. *Por lo tanto, se acuerda que los Secretarios Generales y de Actas de las Secciones Locales del Sindicato Nacional de Mineros, publiquen desplegados en los que se asiente que es totalmente falsa la versión calumniosa difundida por desleales y traidores en el sentido de negar la absoluta mayoría que tiene el compañero Napoleón Gómez Urrutia en el Organismo Sindical de los trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos de México.*

5. *En respaldo de esta acción, se acuerda enviar circulares a todas las Secciones y Fracciones para que se dé a conocer la lealtad y el total apoyo incondicional que le damos a nuestro Secretario General, compañero Napoleón Gómez Urrutia, y donde le manifestemos que en la XXXVI Convención General Ordinaria que se efectuará en mayo de 2010, y en las Convenciones Locales, le ratificaremos nuestra lealtad y apoyo, y que nunca jamás permitiremos que el*



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

gobierno, empresas o “charros” y desleales intenten apoderarse de nuestra Organización Sindical. Y que si intentan invadir nuestras sedes sindicales, las defenderemos con todo, ya que estas sedes son nuestras y nadie nos las va a quitar.

6. Se acuerda publicar desplegados de denuncia contra “charros” y traidores que se han prostituido a favor de las empresas o del gobierno, en los que se asiente que no permitiremos que se cometa injusticia en Cananea contra los compañeros de la Sección 65, y que viajaremos a esa población de Sonora en caso de ser necesario, en apoyo, solidaridad y defensa de los compañeros cananenses que están en huelga. Los compañeros de la Sección 271 de Lázaro Cárdenas, Michoacán, anunciaron, en ese sentido, que si se diera tal atentado contra los compañeros de Cananea, bloquearían por tiempo indefinido las instalaciones del puerto industrial Lázaro Cárdenas, y acciones equivalentes serían emprendidas por otras Secciones.

7. Se acuerda que a partir de hoy, y por tiempo indefinido, resguardemos las instalaciones de la Ciudad de México del Sindicato Nacional de Mineros y del Hotel del mismo, en guardia permanente, ya que nadie, sino sólo los auténticos trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos de México, tiene derecho a hacer uso de dicha sede sindical.

8. Se acuerda demandar que se retiren todas las concesiones a Grupo México de Germán Feliciano Larrea Mota Velasco, ya que esta empresa es totalmente incapaz de resolver las tres huelgas de Cananea, Sonora; Sombrerete, Zacatecas, y Taxco, Guerrero, y que dichas concesiones se les entreguen a los trabajadores y al propio Sindicato para que conjuntamente las operen con empresarios con responsabilidad social y con respeto para la Organización Sindical,



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

y que las conduzcan con apego a las leyes laborales del país y a la Constitución General de la República.

9. *La Asamblea Nacional Extraordinaria acuerda por unanimidad apoyar y saludar calurosamente la creación formal del Frente Nacional de Mujeres en Lucha por la Dignidad de los Trabajadores de México, el cual significa un aporte de inmensa importancia para la lucha que los trabajadores y nuestras familias hemos estado realizando durante los cuatro años del conflicto minero, y los dos años y medio de las huelgas legítimas, legales y justas de Cananea, Sombrerete y Taxco. Aprueban que la nueva organización realice acciones conducentes a fortalecer la unidad y la combatividad del gremio trabajador minero y nuestras familias, así como para incluir a todas las mujeres de otras organizaciones sindicales y sociales de todo México, con el mismo propósito de impulsar su lucha legítima, tal como ya ha estado ocurriendo.*

10. *Mantendremos nuestro apoyo y solidaridad totales a los compañeros trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas, a los que el gobierno de Felipe Calderón, al desaparecer ilegalmente Luz y Fuerza del Centro, les pretende destruir su Contrato Colectivo de Trabajo y con ello desaparecer al propio Sindicato Mexicano de Electricistas. La lucha de los hermanos electricistas es la misma que los trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos mexicanos estamos dando hace cuatro años por la autonomía y la libertad sindicales, por los derechos obreros fundamentales, como el derecho a la huelga, y por la vigencia del Contrato Colectivo de Trabajo, y por lo tanto estamos hermanados en ese mismo afán redentor clasista.*